



Manizales, 02 de febrero 2021

Señores
EMPOCALDAS S.A E.S.P
Carrera 23 No 75 – 82
Manizales

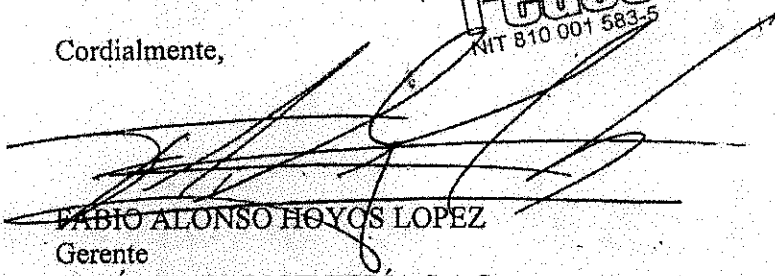
Asunto: solicitud prórroga Contrato 0248.

Cordial saludo,

Por medio de la presente nosotros CAFEREDES INGENIERIA SAS, identificados con Nit 810001583-5, solicitamos prórroga al Contrato No. 0248 (Reposición y optimización de red de alcantarillado, cambio de acueducto y ejecución de obras complementarias de pavimentación en la vía localizada en la Calle 12 entre Carreras 7 a 7 a sector los Álamos, municipio de Aguadas, Caldas), dicha ampliación la solicitamos por un valor de \$24.456.839 y un plazo de 40 días adicionales.

La anterior solicitud se hace teniendo en cuenta que al realizar algunos empalmes de las redes de la Carrera 7 se pudo establecer que la tubería de cemento de 10" se encontraba en malas condiciones y totalmente acabada hasta el punto que presenta aplastamiento donde las aguas residuales que se vierten se dispersan por el sector con riesgo de deslizamiento, con respecto a esta situación se hizo un balance de la reposición mas unas obras de más y el suministro de 36 m de tubería de 12".

Cordialmente,



FABIO ALONSO HOYOS LOPEZ
Gerente
CAFÉ REDES INGENIERÍA S.A.S.



CAFÉ
redes
NIT 810 001 583-5



f @Empocaldas @empocaldas_oficial
✉ empo@empocaldas.com.co
🌐 www.empocaldas.com.co

Manizales, 03 de Febrero de 2021

Doctor:
WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P

Referencia: Contrato 0248 de 2020, Solicitud Prorroga No. 2 y ADICION.

Cordial saludo, la presente con el fin de solicitarle se autorizar la prorroga No 02 POR 40 DÍAS Calendarios a partir de la prorroga 1 y ADICIÓN POR LA SUMA DE \$ 24.456.839. lo anterior debido a: A.- Reposición del alcantarillado de la Carrera 7A en una longitud de 39.320 m. la cual se encuentra en mal estado con filtraciones y represamientos internos perjudicial para la estabilidad del sector. B.-Por Obras adicionales las cuales se incrementaron afectando lo contratado. C.-El Suministro de 32 m de tubería de 12" por parte del contratista.

Con relación a lo anterior se requiere esta prorrogar el Plazo contractual en Cuarenta (40) días Calendarios a partir del vencimiento pactado contractualmente en la Prorroga No. 1 y ADICIONAR el Contrato No. 0248-2020.

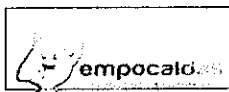
Atentamente,

ABEL ROJAS
Supervisor
EMPOCALDAS S.A.E.S.P.

VoBo SERGIO LOPERA PROAÑOS
Jefe Operación y Mantenimiento
EMPOCALDAS S.A.E.S.P.



📍 Carrera 23 # 75-82 Manizales - Caldas
☎ PBX: (+57) (6) 886 7080 NIT: 890.803.239-9



F-GC-01
Versión: 13
Julio de 2020

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN CONTRATACIÓN
ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

03/02/2021

Objeto de la contratación

ADICION 1 Y PRORROGA 2: CONTRATO 0248: REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO, CAMBIO DE ACUEDUCTO Y EJECUCIÓN DE DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE PAVIMENTACION EN LA VÍA LOCALIZADA EN LA CALLE 12 ENTRE CARRERAS 7 A 7A SECTOR LOS ALAMOS, MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS.-

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo

En la actualidad la Obras Complementaria se encuentran en su fase final, y al hacerce algunos empalmes de las redes de la Carrera 7 se pudo establecer que la tubería de Cemento de 10" se encontraba en malas condiciones y totalmente acabada hasta el punto que presenta aplastamiento donde las aguas residuales que se vierten se dispersan por el sector con riesgo de deslizamiento. con respecto a esta situación se hizo un balance de la reposición mas unas obras de mas y el suministro de 36 m de tubería de 12" valorandose la ADICION EN LA SUMA DE \$ 24.456.839,00. Pero como el plazo es corto para la ejecución de las obras de la Carrera 7A, se requiere prorrogar el Plazo en 40 Días Calendarios a partir de la Prorroga 1.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad

Estas obras determinadas mediante el balance final son necesarias para terminar las Obras Complementarias y ejecutar la reposición de las red de Alcantarillado localizada en la Carrera 7 A del sector de los ALAMOS y evitar un posible deslizamiento de los taludes que conforman el sector. incluyendo las cantidades de mas que resultaron en la ejecución en la calle 12 entre carreras 7 a 7A, Contratas inicialmente mediante el contrato No. 0248-2020.

Conveniencia

Se requiere terminar los objetivos contractuales, ejecutando las obras de la reposición de alcantarillado de la carrera 7A y empalmarla a la red construida recientemente por la calle 12 entre carreras 7 a 7A y dejar el sector con un buen servicio de alcantarillado de aguas negras. siendo necesario la adición y Prorroga 2 del contrato y cumplir los objetivos.

Oportunidad

Con las Cantidades de Obra adicionadas y las cantidades de Mas, y el suministro por parte del contratista de 32 m de tubería Novafor ondulada de 12", planteadas en el balance, se logra el objetivo del Contrato, Garantizando la terminación total de las obras y restablecer el entorno del sector y evitar posibles problemas en las vivienda y en la comunidad. del barrio los Alamos, en el Municipio de Aguadas, Caldas.-

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio

Como se requiere dar continuidad a las obras Contratadas y Adicionales, según Contrato No. 0248 de 2020, se deben cumplir a los términos pactados contractualmente y Las Especificaciones Técnicas de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas

CÓDIGO	NOMBRE

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

Las misma que se solicitaron en el Contrato 0248 de Noviembre 13 de 2020.

Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	Aplica												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	Aplica												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	Aplica												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de Identificación del tubo o</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Número de Identificación del tubo o	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							
Número de Identificación del tubo o	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
<ul style="list-style-type: none"> - En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. 	Aplica												
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	Aplica												
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	Aplica												
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	Aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	Aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	Aplica												

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Las obligaciones específicas a cargo del contratista serán las siguientes:

Las mismas pactadas en el Contrato No.0107 de Marzo 17 de 2020

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:

Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
---	--------

Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica
--	--------

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución

MUNICIPIO DE AGUADAS: Calle 12 carreras 7 a 7A y Carrera 7A, barrio los ALAMOS, municipio de Aguadas, Caldas.

Plazo de ejecución

EL PACTADO EN LA PRORROGA No. 1 MAS LA PRORROGA No. 2, POR 40 DIAS CALENDARIOS.

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	UN ACTA PARCIAL No.1 Y ACTA DE CUMPLIMIENTO.
Condiciones para Pago	<p>El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de la factura 2. Informe de recibo de almacén. 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor. 4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda. 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	Aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
ABEL ROJAS RUBIANO	INGENIERO ZONA
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
ABEL ROJAS RUBIANO	INGENIERO ZONA

GARANTÍAS

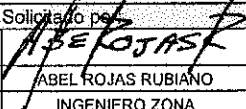
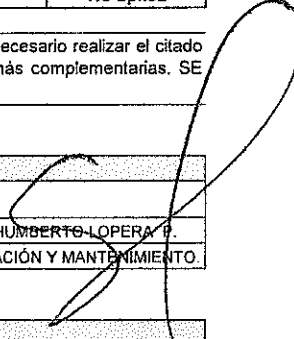
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	Aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica

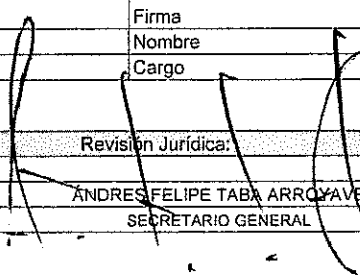
TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	APLICA
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	Aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica

Interventoria	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	ABEL ROJAS RUBIANO	Nombre	SERGIO HUMBERTO LOPERA P.
Cargo	INGENIERO ZONA	Cargo	JEFE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	ANDRES FELIPE TABARES ARROYAVE
Cargo	SECRETARIO GENERAL

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P

EMPOCALDAS S.A. E.S.P

NIT. 890.803.239-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO 00334



EXPEDICION DEL CDP: 2021/02/04

SECCIONAL MANIZALES OPERACION Y MANTENIMIENTO

OBJETO: ADICION 1 Y PRORROGA 2 CONTRATO N°0248 DE 2020 MUNICIPIO DE AGUADAS REPOSICION RED ALCANTARILLADO, CAMBIO ACUEDUCTO CLL 12 ENTRE CRAS 7 A 7A SECTOR L

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2021 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
230101030503	REHABILITACIÓN INFRAESTRUCTURA PLANTAS, REDES Y BO	24,456,839
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		24,456,839


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Seccion Presupuesto

Revisión
contratación
Comit 04
04/02/27

ADICIÓN N° 01 Y PRÓRROGA N° 02 AL CONTRATO N° 0248 DE 2020 CUYO OBJETO ES: REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO, CAMBIO DE ACUEDUCTO Y EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE PAVIMENTACIÓN EN LA VÍA LOCALIZADA EN LA CALLE 12 ENTRE CARRERAS 7 A 7A SECTOR LOS ALAMOS MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS SUSCRITO CON CAFÉ REDES INGENIERÍA S.A.S.

VALOR CONTRATO: 102.491.366

VALOR ADICIÓN: 24.456.839

VALOR TOTAL: 126'948.205

Entre los suscritos a saber, **WILDER IBERSON ESCOBAR ORTÍZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **16.114.304** de Samaná, Caldas, quien obra en nombre y representación de **EMPOCALDAS S.A E.S.P.** identificada con NIT 890.803.239-9 en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura Pública N° 1483 de Diciembre 16 de 1997 de la Notaría Tercera de Manizales y Escritura Pública N° 2214 del 18 de Noviembre de 2004 de la Notaría Quinta de Manizales, nombrado mediante Acta No. 0000363 de la Junta Directiva de Enero 13 de 2020, inscrita el 16 de enero de 2020, bajo el número 00084286 del Libro IX, y tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y, Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001, quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**, y de otra parte **FABIO ALONSO HOYOS LÓPEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 75.063.218 expedida en Manizales, Caldas actuando en nombre y representación legal de **CAFÉ REDES INGENIERÍA S.A.S** identificado con Nit. 801.001.583-5, quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades y que para efectos de la presente adición se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido realizar la adición N° 01 y Prórroga N° 02 al contrato 0248 de 2020, suscrito entre las partes el día 13 de noviembre de 2020, previas las siguientes consideraciones: **1) Que actualmente se encuentra en ejecución el contrato 0248 de 2020 cuyo objeto es: REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO, CAMBIO DE ACUEDUCTO Y EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE PAVIMENTACIÓN EN LA VÍA LOCALIZADA EN LA CALLE 12 ENTRE CARRERAS 7 A 7A SECTOR LOS ALAMOS MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS. 2) Que, mediante solicitud formal, el contratista pide se adicione presupuestalmente el contrato en mención, a fin, de llevar a buen término las obras contratadas. Para lo cual, requiere se amplíe el valor del contrato en la suma de VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$24.456.839) M/CTE IVA INCLUIDO. 3) Que según el Estudio de Necesidad de fecha 3 de febrero de 2021, solicitado por el Ingeniero de zona y aprobado por el Jefe de Operación y Mantenimiento de EMPOCALDAS S.A.E.S.P., manifiestan que: "En la actualidad la obra complementaria se encuentra en su fase final, y al hacerse algunos empalmes de las redes de la carrera 7 se pudo establecer que la tubería de cemento de 10" se encontraba en malas condiciones y totalmente acabada hasta el punto que presenta aplastamiento donde las aguas residuales que se vierten se dispersan por el sector con riesgo de deslizamiento. Con respecto a esta situación se hizo**

Carrera 23 No: 75 - 82 Manizales -Caldas

PBX - (+57) (6) 8867080 NIT: 890.803.239-9

001-


un balance de la reposición más unas obras de más y el suministro de 36m de la tubería de 12" valorándose la ADICIÓN EN LA SUMA DE \$24'456.839, pero como el plazo es corto para la ejecución de las obras de la carrera 7ª, se requiere prorrogar el plazo en 40 días calendario a partir de la prórroga 1..." 4) Que, la presente adición cumple con los presupuestos señalados en lo literales a y b del artículo 29 del Manual de Contratación, el cual dispone: "Las condiciones del contrato podrán modificarse durante el plazo de ejecución, previo acuerdo entre las partes, cuando se presenten circunstancias que lo justifiquen". 5) Que, existe disponibilidad presupuestal en el presupuesto de gastos de la entidad para atender el pago que cause la presente adición, para lo cual se ha expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 00334 del 4 de febrero de 2021, con denominación " REHABILITACIÓN INFRAESTRUCTURA PLANTAS, REDES Y BOCATOMAS" 6) Que, en el mismo estudio de necesidad, suscrito Ingeniero de Zona, expresa la necesidad de prorrogar el plazo de ejecución del presente contrato por cuarenta (40) días calendario a partir del vencimiento de la prórroga No. 1, es decir, hasta el día 17 de marzo de 2021 1.7) Que el acta de inicio del contrato se suscribió por las partes el día 23 de noviembre de 2020 con un plazo inicial de 45 días calendario. Mediante la prórroga No. 1 se amplió el plazo de ejecución en 30 días calendario más. 8) Que el Gerente de EMPOCALDAS S.A E.S.P. encuentra ajustada y motivada la adición N° 01 y prórroga N° 02 al contrato 0248 de 2020. 9) En consecuencia la presente adición y prórroga se registrará por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Adiciónese el contrato 0248 de 2020 en la suma de **VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$24.456.839) M/CTE IVA INCLUIDO.** **CLÁUSULA SEGUNDA:** Prorrogar el plazo de ejecución del contrato 0248 de 2020 hasta el día diecisiete (17) de marzo de 2021. **CLÁUSULA TERCERA: GARANTÍAS.** EL CONTRATISTA se obliga a ampliar en plazo y valor las pólizas que fueron inicialmente exigidas. **CLÁUSULA CUARTA:** Para todos los efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del presente contrato con igual alcance y contenido. Se entiende que todo gasto que demande el trámite de la presente adición correrá por cuenta del CONTRATISTA.

Para constancia se firma en Manizales a los **04 FEB 2021**

Firmado digitalmente por
FABIO ALONSO HOYOS
LOPEZ
Fecha: 2021.02.12 07:46:33
-05'00'

FABIO ALONSO HOYOS LÓPEZ

FABIO ALONSO HOYOS LÓPEZ
R.L. CAFÉ REDES INGENIERÍA S.A.S
Contratista




WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Contratante

V.Bo. **ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**
Secretario General



V.Bo. **SERGIO HUMBERTO LOPERA P.**
Jefe Departamento Comercial

ELABORÓ: 
Valentina Ángel Gargés.

 Carrera 23 No. 75 - 82 Manizales - Caldas

 PBX - (+57) (6) 8867080 NIT 990.603.239 9

0002-



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-45-101045682		ANEXO 2		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
11 02 2021		18 11 2020			00:00		31 12 2025		23:59		ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CAFEREDS INGENIERIA S.A.S.								IDENTIFICACIÓN NIT: 810.001.583-5			
DIRECCIÓN: CR 21 NRO. 63 - 88						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS				TELÉFONO: 8862646	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: CRA. 23 NO. 75-82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS				TELÉFONO 8867080	

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO N.0248 de 2020 OBJETO: REPOSICION Y OPTIMIZACION DE RED DE ALCANTARILLADO, CAMBIO DE ACUEDUCTO Y EJECUCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE PAVIMENTACION EN LA VA LOCALIZADA EN LA CALLE 12 ENTRE CARRERAS 7 A 7 SECTOR LOS ALAMOS, MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	18/11/2020	30/04/2021	\$38,084,461.50	\$30,747,409.80
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	18/11/2020	31/01/2024	\$25,389,641.00	\$20,498,273.20
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/12/2020	31/12/2025	\$25,389,641.00	\$20,498,273.20

ACLARACIONES

SEGUN ADICION N.01 Y PRORROGA N.02 SE AJUSTA EL VALOR DE LAS GARANTIAS--.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****116,038.00	\$ *****8,000.00	\$ *****23,567.00	\$ *****147,606.00	\$ *****88,863,743.50	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NORMA PIEDAD JARAMILLO OSORIO	163743	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

Man Sarmiento

42-45-101045682

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-45-101045682		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 11 02 2021			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 18 11 2020			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 31 12 2025		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CAFEREDES INGENIERIA S.A.S.								IDENTIFICACIÓN NIT: 810.001.583-5			
DIRECCIÓN: CR 21 NRO. 63 - 88						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8862646		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: CRA. 23 NO. 75-82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO 8867080		

ADICIONAL:



P. GUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

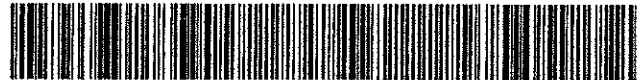
VALOR PRIMA NETA \$ *****116,038.00		GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00		IVA \$ *****23,567.00		TOTAL A PAGAR \$ *****147,606.00		VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****88,863,743.50		PLAN DE PAGO CONTADO	
INTERMEDIARIO						DISTRIBUCION COASEGURO					
NOMBRE		CLAVE		% DE PART.		NOMBRE COMPAÑIA		% PART.		VALOR ASEGURADO	
NORMA PIEDAD JARAMILLO OSORIO		163743		100.00							

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (8020) 11010106130813 (3900) 000000147606 (96) 20220211

REFERENCIA PAGO:
1101010613081-3

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-45-101045682		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 11 02 2021			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 18 11 2020			A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 31 12 2025			A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CAFEREDS INGENIERIA S.A.S.								IDENTIFICACIÓN NIT: 810.001.583-5			
DIRECCIÓN: CR 21 NRO. 63 - 88						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8862646		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: CRA. 23 NO. 75-82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8867080		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

Manuel Sarmiento

42-45-101045682

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

JAIMEMONTOYA

2

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-40-101034873		ANEXO 2		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
11 02 2021		18 11 2020			00:00		15 06 2021		23:59		ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CAFEREDES INGENIERIA S.A.S.		IDENTIFICACIÓN NIT: 810.001.583-5	
DIRECCIÓN: CR 21 NRO. 63 - 88		CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	
		TELÉFONO: 8862646	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.		IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9	
DIRECCIÓN: CRA. 23 NO. 75-82		CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.		TELÉFONO 8867080	
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y GARANTIZA:
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DEL CONTRATO N.0248 de 2020 OBJETO: REPOSICIN Y OPTIMIZACINrnde RED DE ALCANTARILLADO, CAMBIO DE ACUEDUCTO Y EJECUCIN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE PAVIMENTACIN EN LA VA LOCALIZADA EN LA CALLE 12 ENTRE CARRERAS 7 A 7 SECTOR LOS LAMOS, MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS.
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES					
AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	18/11/2020	15/06/2021	\$38,084,461.50	\$30,747,409.80

ACLARACIONES

SEGUN ADICION N.01 Y PRORROGA N.02 SE AJUSTA EL VALOR Y SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****19,279.00	\$ *****3,000.00	\$ *****4,233.00	\$ *****26,512.00	\$ *****38,084,461.50	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION O A SEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NORMA PIEDAD JARAMILLO OSORIO	163743	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

Manuel Sarmiento

42-40-101034873

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-40-101034873		ANEXO 2		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
11 02 2021		18 11 2020			00:00		15 06 2021		23:59		ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CAFEREDES INGENIERIA S.A.S.								IDENTIFICACIÓN NIT: 810.001.583-5			
DIRECCIÓN: CR 21 NRO. 63 - 88						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS				TELÉFONO: 8862646	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: CRA. 23 NO. 75-82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS				TELÉFONO 8867080	
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.								ADICIONAL:			



P. GUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****19,279.00		GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****3,000.00		IVA \$ *****4,233.00		TOTAL A PAGAR \$ *****26,512.00		VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****38,084,461.50		PLAN DE PAGO CONTADO	
INTERMEDIARIO						DISTRIBUCION COASEGURO					
NOMBRE		CLAVE		% DE PART.		NOMBRE COMPAÑIA		% PART.		VALOR ASEGURADO	
NORMA PIEDAD JARAMILLO OSORIO		163743		100.00							

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL S		



(415) 7709998021167 (8020) 11010106130852 (3900) 000000026512 (96) 20211118

REFERENCIA PAGO:
1101010613085-2

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-45-101045682		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
11 02 2021		18 11 2020		00:00		17 03 2026		23:59		ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CAFEREDES INGENIERIA S.A.S.								IDENTIFICACIÓN NIT: 810.001.583-5			
DIRECCIÓN: CR 21 NRO. 63 - 88						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8862646		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: CRA. 23 NO. 75-82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO 8867080		

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO N.0248 de 2020 OBJETO: REPOSICION Y OPTIMIZACION DE RED DE ALCANTARILLADO, CAMBIO DE ACUEDUCTO Y EJECUCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE PAVIMENTACION EN LA VA LOCALIZADA EN LA CALLE 12 ENTRE CARRERAS 7 A 7 SECTOR LOS ALAMOS, MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	18/11/2020	15/06/2021	\$38,084,461.50	\$38,084,461.50
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	18/11/2020	17/03/2024	\$25,389,641.00	\$25,389,641.00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/12/2020	31/12/2025	\$25,389,641.00	\$25,389,641.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE SEGUN ADICION N.01 Y PRORROGA N.02 SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS.DE LAS GARANTIAS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****22,389.00	\$ *****8,000.00	\$ *****5,775.00	\$ *****36,174.00	\$ *****88,863,743.50	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NORMA PIEDAD JARAMILLO OSORIO	163743	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

Manuel Sarmiento

42-45-101045682

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPLENTE EN LA FINANCIERA DE COLOMBIA



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

NIT. 860.009.578-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-45-101045682		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
11 02 2021			18 11 2020			00:00		17 03 2026		23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CAFEREDES INGENIERIA S.A.S.								IDENTIFICACIÓN NIT: 810.001.583-5			
DIRECCIÓN: CR 21 NRO. 63 - 88						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8862646		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: CRA. 23 NO. 75-82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO 8867080		

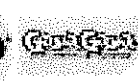
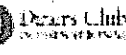
ADICIONAL:



P. GUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445



Grupo Bancolombia Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****22,399.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****5,775.00	TOTAL A PAGAR \$ *****36,174.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****88,863,743.50	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NORMA PIEDAD JARAMILLO OSORIO	163743	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL S		



(415) 7709998021167 (8020) 11010106130838 (3900) 000000036174 (96) 20211118

REFERENCIA PAGO:
1101010613083-8

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR
EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-45-101045682		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 11 02 2021			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 18 11 2020			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 17 03 2026		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CAFEREDES INGENIERIA S.A.S.								IDENTIFICACIÓN NIT: 810.001.583-5			
DIRECCIÓN: CR 21 NRO. 63 - 88						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8862646		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: CRA. 23 NO. 75-82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8867080		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-45-101045682

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Samiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

JAIMEMONTOYA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FORMATO LEGALIZACION CONTRATOS , ORDENES DE TRABAJO Y PRESTACION DE SERVICIOS

PRÓRROGA N° 2 ADICIÓN N° 1
CONTRATO N°

0248 DE 2020



OBJETO

REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO, CAMBIO DE ACUEDUCTO Y EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE PAVIMENTACIÓN EN LA VÍA LOCALIZADA EN LA CALLE 12 ENTRE CARRERAS 7 A 7A SECTOR LOS ALAMOS MUNICIPIO DE AGUADAS

MUNICIPIO AGUADAS
VALOR \$126'948,205
CONTRATISTA CAFÉ REDES INGENIERÍA S.A.S
NIT 801.001.583-5
PLAZO INICIAL 45 DÍAS CALENDARIO
PLAZO PRÓRROGA 01 30 DÍAS CALENDARIO
PLAZO PRÓRROGA 02 40 DÍAS CALENDARIO
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 42-45-101045682
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No. 42-40-101034873
COMPAÑIA DE SEGUROS SEGUROS DEL ESTADO S.A.


GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	18-nov-20	15-jun-21	\$38'084.461.50
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	SI	187/11/2020	17-mar-24	\$25'389,641,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI	5 AÑOS, 0 MESES, 0 DÍAS		\$ 25'389,641,00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	SI	18-nov-20	15-jun-21	\$38'084.461.50

REQUISITOS LEGALIZACION	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	NA
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	NA
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	NA
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	NA
CLAUSULAS EXORBITANTES	NA

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL, CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMÁS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN LA PRÓRROGA N° 02 Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO N° 0248 DE 2020.

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

11/02/2021


WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ
Gerente


ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Secretario General


Elaboró: Valentina angel Garces

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A E.S.P
EMPOCALDAS S.A E.S.P

NIT 890.803.239-9

REGISTRO PRESUPUESTAL
NUMERO 000332

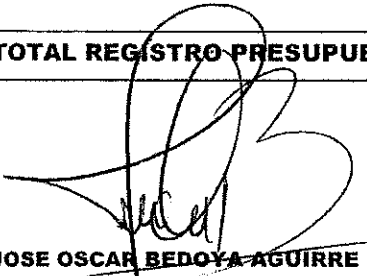


FECHA DE EXPEDICION 2021/02/12
CERTIFICADO DISPON. NRO - 000334
COMPROMISO QUE AMPARA ADICION N°01 Y PRORROGA N°02 CONTRATO N°0248 DE 2020 MUNICIPIO DE AGUADAS REPOSICION Y OPTIMIZACION DE ALCANTARILLADO CLL 12 ENTRE CRAS 7 A 7A LOS ALAMOS
BENEFICIARIO CAFEREDES INGENIERIA S.A.S
C.C NRO 810001583

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiacion(es) y no serán utilizados con otro fin. (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecucion).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
230101030503	REHABILITACIÓN INFRAESTRUCTURA PLANTAS, REDES Y BO	24,456,839
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL		24,456,839

PLAZO DE EJECUCION 30 DIAS


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Sección Presupuesto